

OXÍGENO PARA LAS EMPRESAS

Una empresa es un organismo vivo. Un organismo que nace, crece, intenta multiplicarse y, fatalmente en muchas ocasiones, muere. Y, como el cuerpo humano, la empresa necesita oxígeno para vivir, y el oxígeno de las empresas es la financiación, los recursos ajenos, que permiten a la empresa no sólo mantenerse en el mercado, sino acometer proyectos de inversión, adentrarse en el terreno de la innovación o afrontar el reto de la exportación. En definitiva, crecer.

Y la financiación (o la falta de ella) es el gran problema que sufren las empresas en estos difíciles momentos económicos que nos toca vivir, sacudidos por una crisis cuya magnitud todavía no comprendemos pero que está causando una verdadera sangría en nuestro tejido empresarial.

Desde hace unos meses el Consejo Superior de Cámaras publica mensualmente la Encuesta sobre el acceso de las PYMES a la financiación ajena. Los últimos datos, correspondientes al mes de marzo, son dramáticos y nos permiten ver en toda su crudeza las dimensiones de una crisis que está erosionando uno de los soportes básicos de nuestro modelo económico: el sistema financiero. Según esta encuesta (que puede encontrarse en la dirección del Consejo, www.camaras.org) la mayor parte de las PYMES españolas (el 81,5%, que suponen 1.353.000 compañías) ha intentado acceder a financiación externa en los últimos tres meses. De estas empresas el 78,3% ha tenido problemas para poder acceder a los recursos ajenos y el 17,1% finalmente no ha obtenido financiación externa, lo que en la práctica equivale a una sentencia de muerte. Pero en el resto de los casos las condiciones de acceso se han endurecido de forma severa, bien mediante el incremento de comisiones, bien mediante la exigencia de mayores avales y garantías.

Hay dos datos que llaman poderosamente la atención y que expresan con claridad el dramatismo de estos crudos momentos. El primero es que se han exigido avales de carácter personal a casi la tercera parte de las empresas que solicitaban financiación. Ello supone una pesada losa para el empresario, obligado a responder con todos sus bienes, presentes y futuros, del éxito o fracaso de su iniciativa emprendedora. La desconfianza se ha instalado en el sistema y ninguna garantía parece ya suficiente.

El segundo dato es también demoledor: el 29,5% de las PYMES han paralizado proyectos de inversión por problemas de financiación. La ecuación es muy clara: sin inversión el fantasma de la recesión comienza a ser una realidad y este *statu quo* nos aboca de forma irremisible a la recesión.

Las empresas necesitan financiación y, a pesar de los esfuerzos y las medidas del Gobierno, este oxígeno no está llegando a nuestro tejido productivo. Es cierto que el Instituto de Crédito Oficial está movilizando sus recursos y, en el primer trimestre del año, 100.000 empresas y ciudadanos recibieron préstamos ICO por importe de 3.000 millones de euros. Pero es necesario, en primer lugar, una implicación mayor del Gobierno, y también de las Comunidades Autónomas, que tienen que demostrar en estos momentos que nuestro modelo territorial es el adecuado, aspecto sobre el que tengo muy serias dudas. Y, en segundo lugar, nuestro sistema financiero tiene que demostrar no sólo que es solvente (que se presume, como el valor en la milicia) sino que es eficiente y cumple la función que tiene: proporcionar oxígeno a las empresas.

Otro grave problema al que se enfrentan las empresas es el de la morosidad, especialmente grave para los proveedores de las Administraciones Públicas. La encuesta del Consejo Superior de Cámaras revela que muchas de las empresas que han solicitado financiación tienen graves dificultades para cobrar de las Administraciones, especialmente de las Locales, y en casi un 80 por ciento de los casos cobran en un plazo superior a seis meses. En este sentido las Cámaras han propuesto la creación de un Fondo Estatal contra la morosidad de las Administraciones, que garantice el cobro en un plazo inferior a los 60 días. Y en el seno de la Comisión europea se ha propuesto reformar la Directiva contra la morosidad del año 2000, obligando a los poderes públicos a pagar en un plazo máximo de 30 días o, en caso contrario, a que abonen una indemnización fija del 5 por ciento más los intereses.

Las empresas necesitan alimento, es decir, cobrar por los bienes y servicios que prestan. Y precisan oxígeno, es decir, financiación. Son necesarias políticas energéticas y una voluntad firme para resolver estos dos grandes problemas. En otro caso, el panorama que tenemos ante nosotros es ciertamente sombrío.

Jesús Suárez González

Gerente de la Cámara oficial de Comercio e Industria de León